

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 031**

CELEBRADA EL 27 DE SETIEMBRE DE 1948



---

Trigésima primera sesión celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del veintisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, con asistencia del Lic. don Everardo Gómez, quien preside, en carácter de Vice-Rector interino, de los señores Decanos Ing. González, Prof. Zúñiga, Prof. Portuguez, Dr. García, Prof. Gamboa, los representantes estudiantiles señores Tomás Guido y Srta. María Eugenia Chacón. Actúa como Secretario el Dr. Ramón García.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el Acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. El Lic. Gómez manifiesta que no estando presentes ni el señor Ministro de Educación ni el señor Vice-Rector don Arturo Tinoco de conformidad con el artículo treinta y ocho del Estatuto hay que determinar para los efectos de esta sesión quien es el Vice-Rector. Se designa de conformidad con lo que dispone el texto citado con ese carácter al Lic. Gómez y para que actúe como Secretario se elige al Dr. Ramón García.

ARTICULO 03. El estudiante don Jorge Maroto, quien ha sido introducido al salón de sesiones explica que trae una misión de los estudiantes costarricenses en México en el sentido de que tomen las medidas adecuadas para que entre ambos países exista el reconocimiento de estudios y títulos profesionales.

Explica que los estudiantes costarricenses ascienden a unos trescientos en México y que han estimado muy riguroso el procedimiento seguido por esta Universidad de exigirles para continuar aquí estudios o incorporarse, el presentar exámenes nuevamente; hace referencia a su caso personal en que como estudiante de la Escuela de Ingeniería ha debido presentar una serie de exámenes que ya había aprobado en México.

Se le manifiesta que la Universidad tratará de solucionar el problema y que será conveniente esperar el resultado del Congreso Centroamericano de Universidades en El Salvador donde probablemente se trató sobre este tema y otros similares. Por el momento se acuerda poner en conocimiento del señor Decano de la Escuela de Ingeniería las anteriores manifestaciones.

Se retira el señor Maroto.

ARTICULO 04. Fueron juramentados como Notarios los Licenciados Jorge Muñoz Fonseca y Emmanuel Thompson Quirós. Como Licenciados en Letras y Filosofía Betty Mora Rojas y Jorge Arce Centeno de la Sección de Filología y Rosa Castellón

Madrigal de la Sección de Historia. Como Contadores Públicos Raul L. Bonilla Aubert y Jorge Campabadal Pacheco.

ARTICULO 05. Leída una comunicación cablegráfica del señor Persio Franco en que se pide a esta Universidad adherirse al homenaje que con motivo del centenario del nacimiento del eximio hombre de letras de la República Dominicana don Federico Enriquez Carvajal, se ha celebrado en esa República se dispone adherirse al homenaje en la forma más cordial y hacerlo saber a la Universidad de ese país.

ARTICULO 06. Vistos los Estatutos de la Asociación Panamericana de Gastroenterología que remite el Dr. Carlos Bonorino Udaondo, se acuerda pasarlos a conocimiento del Colegio de Médicos y Cirujanos con el ruego de contestar.

ARTICULO 07. Se concede, con el recargo de ley, autorización al estudiante Luis Ospino V., de la Facultad de Cirugía Dental, para pagar el segundo bimestre de matrícula.

ARTICULO 08. Se acuerda comunicar a la señorita María Acevedo Zamora quien presentó para su reconocimiento su diploma de Bachelor of Arts que previamente debe conseguir las autenticaciones correspondientes y cumplir con lo que determina el artículo treinta del Estatuto. El Ing. señor González recibe los documentos con el encargo de hacer saber este acuerdo.

ARTICULO 09. Comunica el señor Claudio Maroto, propietario de la Soda Universitaria, que con motivo de la Semana Universitaria y a instancias de un buen número de estudiantes de diferentes Escuelas, adquirió una mesa de ping-pong que le costó ciento cincuenta colones; considera que el ejercicio de ese deporte sirve para estrechar más las buenas relaciones entre los estudiantes y sugiere que la prohibición tomada para que se prescindiera de esas prácticas se revoque parcialmente en el sentido de que se permitan hasta las cuatro de la tarde. Se acuerda: permitir el uso del ping-pong de las doce del día a las cuatro de la tarde exclusivamente.

ARTICULO 10. El Consejo Estudiantil comunica que ha dispuesto pagar, como había ofrecido los gastos que ocasione la limpieza de vivas y letreros que se pusieron en las paredes de la Universidad. Se acuerda acusar recibo de la comunicación y agradecer la colaboración.

ARTICULO 11. Se nombran con el carácter de encargados de cátedra a los señores Ing. Miguel Ángel Herrera como Profesor de Geometría Descriptiva y al Ing. Efraín Núñez como Prof. de Agrimensura y Topografía en sustitución del Ing. Henry Mc.Ghie quien solicitó permiso. Ambos nombramientos lo son en la Escuela de Ingeniería.

ARTICULO 12. El señor Luis E. Orlich alumno de la Escuela de Derecho ofrece pagar toda su matrícula de una vez si se le dispensa el recargo del segundo bimestre. Se acuerda comunicarle que debe pagar el segundo bimestre con el

recargo correspondiente y que queda a opción suya cubrir de una vez el resto de la matrícula.

ARTICULO 13. El Ing. don Fabio Baudrit manifiesta que hace algún tiempo su Escuela publicó una obra del Ing. Sáenz Maroto sobre "Las conferencias de Agronomía de Venezuela" y que se adeuda el valor de la publicación que asciende a trescientos colones (¢300.00). Solicita se amplíe la partida de gastos generales de la Escuela en esa suma para cancelarla. El Consejo así lo dispone.

ARTICULO 14. A moción del Ing. Baudrit se acuerda remitir una comunicación al Ministerio de Agricultura e Industrias solicitándole que se resuelvan lo más pronto posible las gestiones planteadas en diferentes oportunidades sobre la posibilidad de formular un contrato entre ese Despacho y la Universidad para una mejor coordinación entre la Escuela de Agricultura y el Departamento de ese Ramo del Ministerio.

ARTICULO 15. Una cuenta por valor de doscientos ochenta y dos colones treinta céntimos de la Escuela de Cirugía Dental y a favor de la American Dental Supply Co. Lt., se acuerda pasarla al señor Contador con el ruego de cancelarla cuando los fondos lo permitan. Se girará de la partida Gastos de laboratorio.

ARTICULO 16. Los señores Prof. Rafael A. Zúñiga, Ing. Fabio Baudrit y Dr. Ramón García presentan la siguiente moción:

Los suscritos en vista del incumplimiento de los señores miembros del Consejo a las sesiones y considerando que justamente es este cuerpo el que debe dar ejemplo de puntualidad proponen la siguiente moción:

- 1) Fíjense las reuniones ordinarias del Consejo todos los Lunes a las nueve y treinta horas.
- 2) La ausencia de cualquiera de los miembros, sin justa causa, a juicio del señor Rector implicará un rebajo de veinticinco colones, el cual se hará efectivo por cada Escuela en el pago inmediato siguiente. A este efecto la Secretaría del Consejo comunicará a la Secretaría de cada Escuela o a quien correspondiera las ausencias sin justa causa.
- 3) Dos llegadas tardías, sin justa causa a juicio del señor Rector, se contarán como una ausencia. Se entenderá que existe llegada tardía cuando el miembro llegue media hora o más después de la hora fijada para las reuniones.
- 4) Las anteriores disposiciones no regirán para las sesiones extraordinarias.

Se resolvió pasar a estudio de la Comisión de Reglamentos la moción anterior.

ARTICULO 17. Entra la Profesora Gamboa.

Manifiesta el Prof. Zúñiga que considera conveniente que en lo sucesivo al nombrarse una comisión se designe a la vez un Jefe o Coordinador para así organizar el trabajo de una manera más eficiente. Se aprueba la moción.

ARTICULO 18. La señorita Gamboa manifiesta que si el Consejo está de acuerdo ella conseguirá la entrevista de la comisión encargada de hablar con el Presidente de la Junta Fundadora de la Segunda República don José Figueres sobre el proyecto de edificar la Escuela de Pedagogía y la ciudad universitaria en los terrenos de la finca La Caja, encargándose de manifestar al Señor Ministro de Educación que la medida que se toma para evitarle molestias que esa gestión pudiera acarrearle por sus múltiples ocupaciones. El Consejo así lo acuerda.

Termina la sesión a las once horas.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Everardo Gómez  
Secretario a.i.

NOTA: En el Acta original aparece con el número 2 el artículo que aquí aparece numerado como 3. Esto significa que en el Acta original existen dos artículos diferentes con el número 2. Sin embargo la numeración global no se ve alterada.